

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

INFORME CORRESPONDIENTE
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los Decretos 1737 de 1.998 y Decreto 984 del 2012, el cual establece en su artículo 1º que:

“Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto y presentarán un informe trimestral al Representante Legal de la entidad, que determine el grado de adherencia a las acciones que se deben tomar al respecto”

Con el presente informe sobre austeridad del gasto en la E.S.E. Sanatorio de Contratación, se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la Gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de Las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)

Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1º del Decreto 1737/1998)

Decreto No. 2445 de 2000

Decreto Nacional 0984 de 2012

Estatuto Orgánico del Presupuesto

Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346)

Decreto Nacional N° 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Decreto 030 de 1999

Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero del 2016

Directiva presidencial No. 09 del 9 de Noviembre del 2018

Decreto 1009 del 14 de julio del 2020

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de Austeridad del Gasto Público, respecto de los Gastos generados por el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. durante el **CUARTO** trimestre del año 2020

OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal del Sanatorio, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía principios rectores de la Administración Pública.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al CUARTO TRIMESTRE de 2020, comparado con (Octubre- Diciembre) de 2019; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería soportes tales como Ejecuciones Presupuestales, relación de pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

Los rubros analizados fueron:

- Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
- Impresos, Publicidad y Publicaciones
- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares
- Sostenibilidad ambiental (Acueducto, Energía y Telefonía)
- Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
- Viáticos y gastos de viaje

PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137

Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

E-mail: controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

Economía: Este principio orienta a la Entidad Pública al ejercicio de una sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público.

INFORME

A Continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al CUARTO trimestre de la vigencia 2020

1. Administración de Personal y Contratación de Servicios personales

La Planta de Personal del SANATORIO DE CONTRATACION al 30 de Diciembre de 2020 está conformada así:

NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
DIRECTIVO	17	1
ASESOR	2	1
MEDICO	18	3
MEDICO	17	1
ODONTOLOGO	15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	17	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1

TECNICO OPERATIVO	12	2
TECNICO OPERATIVO	10	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	2
SECRETARIO	14	1
ENFERMERO AUXILIAR	19	26
CONDUCTOR MECANICO	13	2
OPERARIO CALIFICADO	13	9
TRABAJADOR OFICIAL		37
TOTAL CARGOS		117

Gastos de personal (Anexo 1)

En el CUARTO trimestre de la vigencia 2020, el Sanatorio de Contratación canceló por concepto de sueldos \$ 599.774.632 valor que aumentó 6.38 % con respecto al mismo período del año anterior.

Los pagos en el rubro de “Recargos Nocturnos y Festivos” en el trimestre de estudio ascendió a la suma de \$ 110.944.607 reflejando un aumento de 26.52 % con respecto a la misma vigencia del año anterior. Se observa que el número de horas laboradas por recargo nocturno y festivo de los médicos en el cuarto trimestre del 2019 fue bajo ya que un profesional se encontraba en vacaciones.

Remuneración servicios técnicos: (Anexo 1)

En el cuarto trimestre de la vigencia 2020 no se presentaron pagos por éste concepto.

A continuación relaciono los pagos realizados como servicios técnicos en el trimestre de Octubre a Diciembre del 2019:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019
SERVICIOS TECNICOS		\$ 51.021.456
Asociación Municipal de usuarios campesinos: Publicidad y propaganda a través de la emisora radial "La voz de la Fè"	4	\$ 2.363.636
Carlos Ernesto Zabala Blanco: Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos biomédicos.	3	\$ 8.708.500
Francy Milena Rincón: Mantenimiento integral, preventivo y correctivo, con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos del Sanatorio de Contratación.	3	\$ 8.290.000
Claudia Rebeca Cañon: Capacitación proceso de facturación	1	\$ 2.500.000
Fundación Liga Santandereana de lucha contra el Hansen: Actividades y logística – para ejecución del Contrato interadministrativo con Santander.	3	\$ 24.200.000
Orlando Alberto Duran: Elaboración de calzado ortopédico para enfermos hansen.	3	\$ 4.000.000
Andes: Servicio de certificación digital S.A. (Compra-venta de firma digital)	2	\$ 828.000
Diversos pagos por caja menor: Comp de egreso No. 19-01620	1	\$ 131.320

Honorarios: Durante el trimestre en estudio se canceló por honorarios, a personas Naturales y Jurídicas que prestaron sus servicios a la Institución, los cuales, se relacionan a continuación:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE
HONORARIOS		
Dra. Elizabeth Ruiz Landinez	5	\$ 16.916.650
Pedro Antonio Martínez: Revisor Fiscal	4	\$ 10.200.000
Cooperativa de trabajo asociado : Asesoría Jurídica Interna	6	\$ 18.026.666
Dr. Jorge Eduardo Villareal : Abogado Externo	4	\$ 12.800.000
Sr. Humberto Rueda Reyes: Miembro Junta Directiva	4	\$ 768.078
Dra. Laura Marcela Rincón: Fisioterapeuta	4	\$ 10.000.000
Dr. Ciro Antonio Peña: Psicólogo	6	\$ 13.800.000
Dra. Norma Torrado: Médico	6	\$ 18.810.000
Dr. José María Mosquera: Médico	4	\$ 18.000.000
Sr. Andrés Felipe Calderón: Ing Sistemas	4	\$ 8.800.000
Dra. Erika Mendoza Acevedo: Fisioterapeuta	4	\$ 10.000.000
Ing. Alvaro Gamboa Rojas: Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	4	\$ 15.333.325
Hospital Regional Manuela Beltrán	2	\$ 1.637.500
Liga Santandereana de lucha contra el cáncer	1	\$ 1.077.250
Agustín Vega Vera	1	\$ 3.750.000
TOTAL		\$ 159.919.469

Fuente: Proceso contractuales – Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

2. Impresos, Publicidad y Publicaciones: (Anexo 2)

En el cuarto trimestre del 2019: Los pagos más representativos por Impresos, Publicidad y propaganda están constituidos así:

- Comprobante de Egreso No. 19-01513 del 27 de diciembre del 2019, se canceló a “Claudia Isabel Muñoz Zabala” *compra de papelería, preimpresos y elementos de oficina* requeridos para el cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 00001951 suscrito con la Secretaria de Salud del Dpto de Santander por valor de \$ **10.249.980**
- Comprobante de Egreso No. 19-01514 del 27 de diciembre del 2019, se canceló a “Claudia Isabel Muñoz Zabala” *adquisición de libros impresos* para el cumplimiento del contrato interadministrativo No. 00001951 suscrito con la Secretaria de Salud del Dpto de Santander por valor de \$ **6.000.000**

- Comprobante de Egreso No. 19-01579 del 31 de Diciembre de 2019, se canceló a “Proyección Gubernamental Colombia SAS” la *publicación de Artículo* en la revista “Transparencia y Buen Gobierno Colombia 2019” por valor de **\$ 3.760.000**
- Comprobante de Egreso No. 19-01620 del 31 de Diciembre de 2019, se canceló con recursos de caja menor el valor de **\$ 40.000** por compra de talonarios para medicamentos controlados.
- A la “Emisora la voz de la Fé” se realizaron cuatro (4) pagos por valor de **\$ 2.363.636** por concepto de “Publicidad y propaganda a través de emisora radial comunitaria”

En el cuarto trimestre del 2020: Se generaron pagos en Publicidad y propaganda así:

- A la “Emisora la voz de la Fé” se realizaron dos (2) pagos por valor de **\$ 1.381.818** por concepto de “Publicidad y propaganda a través de emisora radial comunitaria.
- A Sara Daniela Reyes Rodríguez se realizó pago con comprobante de egreso No. 20-01218 del 31 de diciembre de 2020 por valor de **\$ 4.500.000** por realización de dos videos institucionales como estrategia para dar a conocer a la comunidad los servicios, fortalezas, debilidades y demás aspectos de la Institución.

3. Asignación y Uso de Teléfonos Celulares (Anexo 3)

El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con 3 líneas asignadas así:

No. de Línea	Tercer Trimestre 2019	Tercer Trimestre 2020
3125829153	\$ 283.036	\$ 193.900
3125830372	\$ 280.350	\$ 193.900
3102095589	\$ 740.683	\$ 363.734
Línea 018000	\$ 85.085	\$ 261.800
TOTAL	\$ 1.389.154	\$ 1.013.334

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

Se puede observar que el consumo de servicio telefónico (celular) de Gerencia ha disminuido, por cuanto ya se terminó de cancelar la reposición del teléfono de Gerencia, en el cual, se generaba pago mensual adicional por concepto de amortización del equipo a crédito por valor de \$ 164.222.

4. Consumo de Servicios Públicos (Acueducto y Energía)

Servicio	Unidad Medida	(Julio - Sept 2020)		(Octubre – Dic 2020)		%
		Consumo	Consumo	Consumo	Valor	Variación \$
Acueducto	m ³	1,987 M ³	2.036.239	2,137 M ³	2.178.011	\$ 141.772
Energía	Kw	16.172 KW	14.332.243	13.249 KW	8.961.368	- \$ 5.368.875
TOTAL			\$ 16.368.482		11.141.379	- \$ 5.227.103

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

La variación en el pago de la energía obedece a que en el tercer trimestre del 2020 se canceló cuatro (4) facturas correspondientes al consumo de mayo a agosto y en el cuarto trimestre se canceló el consumo de tres meses (septiembre a noviembre)

La oficina de Recursos Físicos está pendiente del buen manejo de los recursos y servicios como agua y fluido eléctrico.

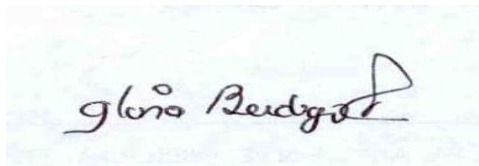
5. Viáticos (Anexo 5)

Los viáticos se ocasionan por órdenes de comisión realizados por el Gerente y empleados del área administrativa en cumplimiento de labores específicas inherentes a su cargo. Así mismo ordenes de comisión generadas en el traslado de ambulancias con pacientes a un nivel de atención superior o para cumplir citas con especialistas de albergados (conductores, enfermeras y médicos). El valor de viáticos cancelados en el cuarto trimestre de la vigencia 2020 fue de \$ 16.730.500 valor que disminuyó en un 62% con respecto a la misma vigencia del año anterior. Esto se debe a que el personal administrativo no ha viaticado por las restricciones que hay a nivel nacional por la pandemia del Covid-19. Así mismo ha disminuido considerablemente el traslado de pacientes a nivel II y III (Municipio del Socorro y/o Bucaramanga)

RECOMENDACIONES

- Ejecutar oportunamente los contratos necesarios para dar cumplimiento a los diferentes planes y programas de la entidad.
- Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursos ambientales.

- Continuar con la política de ahorro de papel, a través del reciclaje, impresión y fotocopiado por las dos caras, uso racionado de copias y la configuración de impresoras y fotocopadoras en calidad de borrador para el uso eficiente de tintas.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Institución.
- Atender las instrucciones que han sido impartidas en las Directivas Presidenciales 01 de 2016 y No. 09 de Noviembre 2018 al igual que el Decreto 1009 del 14 de Julio del 2020, referente al Plan de austeridad que debemos asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.



GLORIA E. BERDUGO
Profesional Universitario Grado 9
Control Interno